



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 27 de abril de 2021

NÚM. 18

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE POLÍTICAS MIGRATORIAS Y JUSTICIA

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a NURIA MEDINA SANTOS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2021

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Políticas Migratorias y Justicia para informar sobre los avances efectuados y el estado actual en que se encuentran los trabajos para la asunción de la competencia de la sanidad penitenciaria.

(Comisión transcrita por la UTE Naturalvox-MondragonLingua)

(Comienza la sesión a las 9 horas y 20 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Políticas Migratorias y Justicia para informar sobre los avances efectuados y el estado actual en que se encuentran los trabajos para la asunción de la competencia de la sanidad penitenciaria.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Damos comienzo a la Comisión de Políticas Migratorias y Justicia. Ruego a sus señorías tomen asiento. Decía que damos, comienzo a la Comisión de Políticas Migratorias y Justicia, con un único punto en el orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces para que el Consejero de Políticas Migratorias y Justicia informe sobre los avances efectuados y el estado actual en el que se encuentran los trabajos para la asunción de la competencia de Sanidad Penitenciaria.

Nos acompañan para este primer y único punto en el orden del día, el señor Consejero, el señor Santos, bienvenido, y el señor Nagore, Jefe de Gabinete del señor Consejero. Bienvenido también, y muchísimas gracias a ambos por estar hoy en esta Comisión. Esta solicitud ha sido registrada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma, por lo tanto, tiene la palabra su portavoz, el señor Esparza, para explicar los motivos de dicha solicitud.

SR. ESPARZA GARRIDO: Muchas gracias, señora Presidenta, buenos días. Bienvenido, señor Santos y señor Nagore, de nuevo a esta Cámara. Tengo que reconocer que cuando hace una semana conocimos que finalmente va a ser el 24 de mayo cuando se reúna la Comisión Mixta de Transferencias para aprobar el traspaso de esta competencia, me vino enseguida a la cabeza la posibilidad de llevar a cabo dos acciones con esta comparecencia. Una de ellas era, directamente, el retirarla, una vez que ya conocíamos la fecha. Pero pensé que la verdad es que, con el histórico de esta comparecencia, y con el gusto que tiene usted por darnos en cada una de sus comparecencias en esta Cámara, intervenciones, información ingente, datos que aportan valor añadido a lo que ya conocemos cuando venimos aquí, pensaba que iba a ser una oportunidad perdida el no poder disfrutar hoy de su comparecencia.

Así que decidí mantenerla. La segunda de las opciones que tenía en mente era el modificar la petición de comparecencia para pedir que compareciera Santos. Pero Santos, el Santos que tiene algo que decir, que parecía en la foto que tiene algo que decir, que no es Eduardo Santos, sino Santos Cerdán. Yo no lo sé. Seguramente usted, señor Santos, que en esta misma Comisión se ha mostrado muy partidario de discernir, de separar los papeles entre el Ejecutivo y el Legislativo, me gustaría que también me indicara qué le parece la presencia de un miembro del Legislativo en esa reunión entre ambos Ejecutivos. Ni yo, seguramente, le hubiera hecho ese feo. Por eso he decidido también mantenerlo.

En cualquier caso, como digo, la foto de la transferencia ya la vendieron. El Partido Socialista, el Gobierno y el grupo. Lo que espero de verdad de hoy es que usted desgrane un poco más el punto en el que estamos. Las acciones concretas que nos quedan para concluir oficialmente la transferencia, el calendario de ellas, y también el calendario, si me puede avanzar algo, de la prestación del servicio, cómo se va a ir implementando, qué calendario y qué acciones tienen previstas para los próximos meses, para desarrollar esas competencias en Sanidad Penitenciaria. Nada más, y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísimas gracias, señor Esparza. A continuación, tiene la palabra para su exposición, el señor Consejero, por un espacio máximo de treinta minutos.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS MIGRATORIAS Y JUSTICIA (Sr. Santos Itoiz): Mila esker, presidentea anderea. Mila esker guztioi hemen etortzeagatik. Buenos días a todas y a todos. Como siempre digo, es un placer comparecer ante el Parlamento de Navarra para dar explicaciones sobre la gestión de nuestro departamento, y me alegro muchísimo que el placer no solo sea mío, sino que sea compartido, en este caso, por el portavoz de Navarra Suma, porque lo institucional no está reñido de ninguna manera con el gozo personal.

Siguiendo con esta cuestión, yo creo que hoy es un buen día para felicitarnos, para felicitarnos todos y todas por la concreción de la transferencia de la Sanidad Penitenciaria. Es una felicitación que creo que debemos de hacer extensiva a todos los grupos que componen este Parlamento, todos los grupos políticos, porque creo que estamos alineados con el autogobierno de Navarra. Espero y deseo que sea así de manera firme.

Pero no solo con los grupos políticos, que, evidentemente, han impulsado esta concreción, este logro, sino que me gustaría hacer una referencia explícita a todos los colectivos, todas las entidades que, históricamente, han trabajado por los derechos de las personas presas, y me puedo acordar de muchas de ellas. Algunas las tengo muy presentes en la cabeza, porque realmente hemos trabajado codo con codo durante muchos años y muchas etapas.

Estos colectivos, parte de ellos, se reunían en la Mesa Penitenciaria de Navarra el mismo día que se anunciaba la transferencia, precisamente porque ya expresaban su anhelo de que esto se concretara y de que pudiéramos avanzar.

También, y debo decirlo, me parece que esto es un logro del conjunto del Gobierno. Yo vengo aquí, digamos, porque han solicitado mi comparecencia, pero a nadie se le oculta que una cuestión de este carácter institucional involucra a todo el Gobierno en su conjunto. Yo creo que entre los Santos que se han mencionado queda también una Santos, Induráin, en este caso, a la que también podemos mencionar.

Esta cuestión, digamos, de felicitarnos, tiene algunos motivos. El primero, como he mencionado antes, es por una cuestión de autogobierno. Han pasado veinte años después de la última transferencia de competencias que se ha dado y, en concreto, en términos de Sanidad Penitenciaria, somos la tercera comunidad que la recibe, después de Cataluña, que la recibió junto con las transferencias integrales, allá en los años 80, y la Comunidad Autónoma Vasca, más recientemente.

Por lo tanto, Navarra tiene una buena oportunidad de demostrar una vez más su capacidad de gestionar competencias descentralizadas, hacerlas de una manera más completa, hacerlas desde instituciones cercanas y con medios propios.

El segundo motivo es por lo que supone esta transferencia. Yo siempre digo que no basta el qué, sino el para qué. El para qué, lo decía el otro día, es porque queremos avanzar en un modelo en que la población reclusa mantenga todos sus derechos fundamentales, y estos se vean garantizados por la Administración.

Ustedes saben, porque se han leído el artículo 25 de la constitución española, que dice que ningún derecho fundamental está limitado por el hecho de la condena, salvo el sentido de la misma y la propia privación de libertad que conlleva. Por lo tanto, no podemos, y no debíamos de permitir que el ingreso en prisión supusiera merma en ningún otro derecho y, sobre todo, en un derecho fundamental, como es el derecho a la salud. Esto se consigue, lógicamente, integrando a este colectivo vulnerable en las mismas prestaciones que el resto de la población que habita en la Comunidad Foral de Navarra, y es a través del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, con la misma calidad y atención.

A estos dos motivos habría que añadir un tercero, que es que entendemos que la atención sanitaria a estas personas, sobre todo, en el ámbito de salud mental y, sobre todo, en el ámbito de drogodependencias, redundan en un beneficio para el conjunto de la sociedad, porque su salud en cierta parte es la de todos y porque supone apostar por la reinserción, esa reinserción sobre la cual yo, en una comparecencia anterior, les ofrecí a ustedes un pacto, siguiendo unas líneas estratégicas que expliqué y que ustedes ya conocen.

Me gustaría aquí destacar que los tratamientos preventivos de salud mental o los tratamientos contra las adicciones funcionan, son un elemento fundamental para prevenir la reincidencia. Por tanto, da muchas mayores garantías al conjunto de la sociedad.

Le resumo, por tanto, hay un convencimiento sobre la capacidad de autogobierno de Navarra. Hay una convicción de que hay que garantizar los derechos básicos fundamentales de la población reclusa, y hay una convicción también de que una mejor atención sanitaria a personas presas es positiva para el conjunto de la sociedad.

Dicho esto, como breve introducción, les diré que la asunción de competencias, de cualquier competencia, no es sencilla. Esto viene de una ley, que es la Ley 16/2003, una ley del Estado, en la cual ya se preveía que las comunidades autónomas se hicieran cargo de la Sanidad Penitenciaria, porque había un modelo que, evidentemente, era segregador, no funcionaba. Hace dieciocho años.

En 2005 se podía haber iniciado, también en 2007, y también en 2011, y no se hizo. Es este Gobierno el que, a través de un acuerdo programático, y con una voluntad política evidente y claramente expresada en este Parlamento, durante tiempo, lo ha realizado en los dos años que llevamos trabajando.

Pero a ustedes seguramente les interesa saber en qué punto estamos ahora. Pues bien, les digo lo que ustedes ya saben. Se ha producido una convocatoria por parte del Gobierno de Navarra a los grupos que están implicados en la Comisión Mixta de Transferencias por parte de Navarra. Será ese 12 de mayo, cuando se produzca esa reunión donde cumplidamente el Gobierno, como tal, dará noticia y se examinarán dentro de la parte navarra del acuerdo, toda la documentación y todas las explicaciones que se han dado por parte del Estado y por parte de Navarra, en esa negociación.

Ese traspaso se va a concretar en un acuerdo de la Comisión Mixta, Navarra-Estado, de transferencias, y que será el 24 de mayo, como ya se ha anunciado, y que, en este caso, lo que tiene como objetivo es adscribir las funciones y los medios personales y materiales a la

Comunidad Foral de Navarra. Ese acuerdo constituye, a su vez, la base para que se publiquen dos decretos. Será un decreto, un real decreto del Ministerio de Política Territorial y Función Pública que, lógicamente, en el ámbito de las competencias estatales, tendrá que validarse, en su caso, en el Congreso. Y un decreto foral del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior del Gobierno de Navarra.

Ambos decretos se publicarán en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de Navarra, de manera simultánea, y tendrán efectos, como ustedes saben, con carácter general, después de su publicación. Esos decretos, lo que van a definir, básicamente, son las funciones que asume la Comunidad Foral de Navarra, aquellas que permanecen en el ámbito de la Administración del Estado, y esas otras que, necesariamente, son concurrentes y compartidas, y que, por lo tanto, necesitan fórmulas institucionales de cooperación.

Yo les tengo que decir que, al margen de esto, que son los cauces formales, el Gobierno de Navarra y, en concreto, el departamento que hoy represento, ya ha empezado a trabajar sobre este tema y, por lo tanto, ha hecho propuestas para los órganos de cooperación y comisiones técnicas necesarias para llevar a cabo la transferencia.

Dicho todo esto, es verdad que los trámites se han retrasado más de lo que a mí personalmente me hubiera gustado. Es verdad, y lo dije, que, desde el primer día de acción de este departamento, hemos trabajado en esta materia, en coordinación con el Departamento de Salud, el de Presidencia y el de Hacienda, donde hemos podido incidir para que se agilizaran los trámites. Lo hemos hecho, hemos mantenido diferentes reuniones, con instituciones penitenciarias, del Ministerio del Interior, interdepartamentales, en coordinación con el Centro Penitenciario de Pamplona, insisto, desde el primer día. Además, sin perder de vista los colectivos sociales que desde la sociedad civil nos venían reclamando de una y otra manera que no cejáramos en el empeño.

Ya explicamos en su momento, junto a la Consejera de Salud, el día 4 de marzo de 2020, que comparecimos en esta Comisión, cuál era la situación. Explicamos cómo la convocatoria de elecciones, el Gobierno central y el tiempo de conformación de un nuevo Gobierno, había retrasado, digamos, el inicio de los trabajos. Una semana después, no es necesario darles grandes detalles de lo que ocurrió, sobre todo, con el estado de alarma, como consecuencia del estallido de algo inesperado, que es la pandemia sanitaria que originó una crisis de carácter mundial y que igual no era el contexto mejor para ponerse a negociar competencias sobre materias sanitarias, sino para ejercerlas de la manera que mejor entendíamos, que podía salvaguardar los derechos de toda la ciudadanía y, en especial, también, de las personas presas.

Es decir, las prioridades fueron otras, durante un determinado momento, la urgencia era más social y sanitaria que competencial. Por lo tanto, tuvimos que asumir en esta crisis el marco legal que teníamos, sin renunciar, efectivamente, a seguir trabajando en él de la manera que nos fuera posible y en el tiempo que fuera posible. Así, en octubre ya teníamos el borrador del acuerdo de traspaso de funciones y servicios, que entró también en fase técnica, que son la valoración de costes, intervención, cuestiones administrativas, evaluaciones, comprobaciones por parte de ambas partes, de los cálculos realizados. Ya estamos en el siguiente paso, que es la reunión de la parte de Navarra de la Mesa de Transferencias.

Me van a permitir que ahí me remita, digamos, de una forma leal, a lo que se pueda decir allí en lo relativo a plazos y documentación concreta, porque se hará extensivo, digamos, a quien legítimamente tiene que estar en esa reunión, que son las partes designadas por los partidos políticos parlamentarios para formar parte de esa Mesa de transferencias.

No quisiera adelantarme con cuestiones, como digo, técnicas, ni mucho menos económicas. Siempre he dado el mismo dato, nosotros y nosotras como Comunidad Foral estamos aportando al 1,6 por ciento, como es conocido, por parte del convenio económico. Por lo tanto, esa traslación hace que abonásemos el 1,6 por ciento del gasto total de Sanidad Penitenciaria, en todo el Estado.

Les doy un dato, que es que nuestra población reclusa, en comparación con la del Estado, no llega al 0,6 por ciento. En diciembre de 2020 había 55.180 personas presas, digamos, en el conjunto del Estado, mientras que la cárcel de Pamplona acogía a 282.

Este es un dato que no es circunstancial, sino que más o menos, como les expliqué, se va manteniendo estable durante todo el tiempo. Sin embargo, les voy a decir una cosa, y creo que esto también lo he venido diciendo, que la cuestión de negociación de las transferencias no es una negociación económica. No ponemos el acento en una presunta ganancia o pérdida económica. Lo que pretendemos es dar un mejor servicio, manteniendo o mejorando la inversión, dedicándolo mejor, estratégicamente, a las necesidades que ahora tenemos.

Ese mejor servicio se concreta en dedicarlo a programas y planes específicos que tengan en cuenta las necesidades de la población reclusa, que están perfectamente explicadas, y ya lo tratamos aquí, en las líneas estratégicas del modelo de ejecución penal. Sigamos prestando la atención que ya prestábamos y mejorándola en temas de salud mental, en temas de drogodependencias, en temas de atención especializada, ambulatoria y hospitalaria. Pongamos una perspectiva y una mirada de género para garantizar la atención ginecológica regular y especializada, la promoción de la salud de las mujeres, con especial atención a la salud sexual y reproductiva. La prevención de cánceres específicos y otras enfermedades prevalentes en prisión. Es decir, que se dan en mucho mayor porcentaje en ámbitos de privación de libertad que en el ámbito comunitario.

Hay que garantizar también de forma gratuita los medios de higiene personal femenina, y hay que trabajar en el ámbito de salud pública, en la promoción de la salud y salud comunitaria. Hay que equiparar la atención psicológica y psiquiátrica a la que recibe la población general y mejorarla en la misma medida. Hay que trabajar, insisto mucho en esto, en la prevención de drogodependencias. Eso es a lo que se está dedicando ahora mismo el Servicio de Ejecución Penal del departamento que dirijo, que ha comenzado ya los contactos con dos grupos de trabajo para el estudio y seguimiento de los casos de salud mental y adicciones.

Dos grupos de trabajo para establecer pautas de derivación e intervención. El primero sería un grupo de trabajo estrictamente en el medio penitenciario interno, que es el que tiene que establecer protocolos de trabajo con los pacientes internos en prisión. Tiene que ser un equipo multidisciplinar sobre salud mental y adicciones, que incluya a todos los profesionales de tratamiento, las comunidades terapéuticas que están en el exterior, los profesionales de la

psicología, psiquiatras y profesionales de trabajo social; para hacer un enfoque integral de la problemática individual de cada una de las personas presas.

El otro grupo exterior, digamos que sería un grupo de coordinación interdepartamental, que tiene que abordar necesariamente las medidas no privativas de libertad, lo que se dice en el Código Penal como medidas de seguridad, que tiene que establecer la coordinación y derivación a recursos externos de personas que están sometidas a penas o medidas no privativas de libertad, y que este es un agujero que, especialmente, desde el año 2011 ha quedado un poco en tierra de nadie y sin coordinación.

Esto es lo que tenemos que hacer. Esto es lo que hemos empezado a hacer desde ya, en el ámbito del departamento, y, por lo tanto, nos queda un trabajo ingente. Yo no diría de ninguna manera que las competencias o la transferencia en materia de Sanidad Penitenciaria son el final de nada, sino son el principio de algo. Algo que queremos abordar con voluntad y algo que queremos abordar, desde luego, con los medios y con los equipos comunitarios que ya tenemos y que en otros aspectos realizan y han realizado una excelente labor en el ámbito penitenciario.

Por lo tanto, no me gustaría terminar sin establecer las conclusiones del contenido de lo que les acabo de explicar. Creo que hay que felicitar, porque podemos demostrar nuestra capacidad de autogobierno, garantizar los derechos de la población reclusa y actuar de manera positiva para el conjunto de la sociedad. Es cierto que hemos tenido que esperar más de lo deseable, por causas ajenas a la voluntad política de este Gobierno, pero las cosas se han hecho razonablemente bien y se venían haciendo bien desde el ámbito de nuestras posibilidades, y las haremos aún mejor.

Tenemos clarísimas las prioridades que tenemos o que queremos con estas transferencias, y es asumir una ejecución penal mucho más enfocada hacia una verdadera reinserción y un modelo más justo y humano. Queremos dar un mejor servicio, mejor gestionado y más cercano. Si no es así, aquí estarán ustedes para demandárnoslo en futuro.

Por lo tanto, este es el contenido de lo que puedo explicar en este momento, sin hacer una injerencia en lo que sería la reunión del día 12 de mayo. Pero, en todo caso, quedo a disposición de los grupos, de cuantas preguntas o aclaraciones consideren oportuno hacerme. Muchísimas gracias, eskerrik aunitz.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísimas gracias, señor Santos. A continuación, pasaremos a la intervención de los diferentes grupos. En primer lugar, tiene la palabra por parte del grupo proponente, su portavoz, el señor Esparza, por un espacio máximo de diez minutos.

SR. ESPARZA GARRIDO: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero. Tiene usted la capacidad de, a pesar de todo, seguir decepcionándome cada día. Me da la sensación de que su intervención ha sido un poco injusta, señor Consejero. Es verdad que usted ha empezado diciendo que debemos felicitarnos, y creo que es verdad, que debemos felicitarnos. Creo que pocos temas han tenido la unanimidad por parte de esta Cámara, durante los últimos veinte años, dieciocho años, como la Sanidad Penitenciaria. Creo que ha sido usted tremendamente injusto a la hora de desglosar los agradecimientos. Me da la sensación de que ha pecado de sectarismo.

Todos sabemos, y repasando las comparecencias que hemos tenido durante estos dos años casi de legislatura, se han glosado los avances que desde el año 2003, Gobiernos de todo color —de todo color, porque no me gustaría caer en el mismo error que ha caído usted— han ido avanzando, a pesar de no tener la competencia de Sanidad Penitenciaria.

Usted ya es que ni siquiera lo ha vinculado con los Gobiernos que no eran de UPN. Es que ni siquiera le ha reconocido el papel al anterior Gobierno. Usted ha dicho que ha sido este Gobierno el que ha iniciado los trámites para la puesta en marcha de esta competencia. Usted lo ha dicho tal cual.

Yo entiendo que usted esté dolido, se lo he dicho, por el feo del otro día. Pero parece que usted ha pagado feo con feo. Trate de ser un poco más justo, señor Santos, porque el punto en el que estábamos cuando usted llegó al departamento, venía precedido del trabajo de muchas personas anterior al suyo. Trate de ser un poco más justo, por lo menos en el agradecimiento. Porque es verdad que usted, y yo se lo reconozco, desde el primer día ha tratado de impulsar este tema. Por eso le decía que me daba pena, porque usted se ha recorrido en Madrid, prácticamente en este año y medio, todos los ministerios. Habrá habido pocos Consejeros que hayan acudido tanto a Madrid a visitar ministerios. El día de la foto a usted le dejaron fuera. Si yo lo entiendo, pero no lo pague con nosotros.

De verdad, ¿no ha habido avances hasta 2015 como usted ha dicho? De verdad, ¿no ha habido avances en materia de prestación del servicio? Ya no en la asunción de la competencia, sino en lo que a todos nos interesa, que es el fin, que es el que se equipare la prestación sanitaria a los reclusos con la de la población que está fuera de la cárcel. De verdad, ¿no ha habido avances en todos estos años? Hombre, me parece que ha sido usted un poco injusto.

Fíjese, fue la primera comparecencia que mi grupo solicitó en esta Comisión. Hablaba de la importancia que nosotros le conferíamos a esta materia. Presentamos otra, usted lo ha dicho, el día 4 de marzo de 2020, y son numerosas las iniciativas. Nosotros le dijimos en esa primera comparecencia, le dije personalmente, estaremos a su lado en este tema. Creo que no podrá echarnos en cara que no hayamos estado.

Sin embargo, nuestra mano tendida ha confrontado con el absoluto oscurantismo en el que el Gobierno ha gestionado este tema. Mire, yo les he solicitado, conforme usted comparecía en esta Cámara y decía todo lo que habían hecho, yo he ido solicitándoles a ustedes: actas de las reuniones, informes, alegaciones, propuestas técnicas, propuestas económicas. Todavía hoy estoy esperando algún documento, uno.

Yo entiendo la lealtad que usted ha dicho para con la reunión del día 12. Pero es que usted una vez me dijo a mí, señor Santos: «Está usted en un túnel de oscuridad», y seguramente lo estaba, pero he tenido la sensación que, con este tema, durante esta legislatura, el Gobierno ha pretendido que estuviéramos todos en un túnel de oscuridad. En ningún momento nos ha sacado de esa oscuridad. No nos ha aportado ningún dato.

Fue usted el primero que en 2019 ya dio datos, ya anunció que estamos pagando 2 millones y medio, que se podía ahorrar un millón y medio. Fue usted quien lo dijo sin que nadie le preguntara. Ahora pretende echarnos a nosotros el muerto de que no nos puede contar cosas,

por la discreción de la negociación. No sé, me da la sensación de que usted ha sido hoy tremendamente injusto, y que, durante todo este proceso, el Gobierno ha sido lo que le digo, muy oscuro.

Miren, les voy a poner solamente un ejemplo. El día 27 de enero de 2021 le pido al Gobierno la propuesta realizada por parte del Gobierno central, que ustedes anunciaron que ya la tenían. El señor Ramírez me contesta y me dice que es tal la ingente cantidad de documentos que requiere esa respuesta que no me la podía dar, que pedía una ampliación de plazo. Yo le digo que entiendo que, para un único documento, creo que no es necesaria una ampliación del plazo. Él me responde a los cinco días, que es que no me la puede dar, que es que se va a finiquitar en breve. Claro, no quería estropearse esa foto.

Tengo la sensación de que hemos estado más pensando en la foto. Igual no usted, señor Santos, pero que ha habido, el Gobierno ha estado pensando en la foto. Me dice cinco días después de que me decía que no me podía dar, porque conllevaba una recopilación ingente de material, me dice que es que no me la puede facilitar, porque estamos a punto de concluir la transferencia, y que ya me enteraré, poco menos que por la prensa, como el resto de ciudadanos de nuestra comunidad.

Como saben ustedes, hemos recurrido al Consejo de Transparencia a pedir precisamente esa documentación que ustedes se han negado a darnos. Yo entiendo el carácter reservado de estos procesos. Pero ustedes han estado constantemente, era ya en octubre del 2019 cuando usted dijo que toda la tarea estaba hecha por nuestra parte. Usted ha hablado ahora de los retrasos. Sé que no habrá sido cosa suya, señor Santos, pero constantemente han estado ustedes diciendo que ya estaba todo hecho, con constantes contradicciones —hoy no está aquí la señora Ruiz, de EH Bildu— pero les ha puesto de manifiesto constantemente las contradicciones que había entre lo que decía el Gobierno de Navarra y lo que decía el Gobierno del Estado.

Entonces, creo que es un día para alegrarnos todos. Creo que el trabajo de todos los grupos durante estos últimos dieciocho años ha ido encaminado en la misma dirección. Pero también creo que es un día para que pongamos encima de la mesa que esta legislatura, el Gobierno no ha dado los datos, no ha contado con los grupos parlamentarios para exponerle la situación en la que se encontraba. Usted lo ha dicho, y es lo verdaderamente importante, y me sigue quedando un poco la sensación de que no nos ha contado usted hoy nada nuevo.

Se lo digo en serio. Cuando venimos a estas comisiones, yo al menos aspiro a tener información que no conozca por haber leído en la prensa. Creo que es un privilegio poder contar con una persona que ha gestionado este proceso. Porque usted mismo, el 4 de marzo decía que Justicia iba a liderar los contactos con la Administración Territorial del Estado. Usted lo dijo en esta Cámara. No se quiere ahora responsabilidad, porque creo que es un trabajo que, de verdad, lo habrá hecho bien. Yo creo que este tema es un tema que a usted le ha importado en todo momento, pero usted dijo que Justicia lideraría las conversaciones con la Administración Territorial del Estado.

Lo importante no es la transferencia, usted lo ha dicho, es el servicio. Pero hoy me he vuelto a quedar sin la información de qué manera se va a implementar ese servicio, qué tiempos. No me ha hablado nada de tiempos.

¿Sabemos cuándo se va a hacer efectiva la puesta en marcha de cada uno de los servicios que usted ha hablado? ¿Sabemos al final en qué cuantía? Usted ha hablado de los datos de población reclusa. ¿Nos puede confirmar el tema económico del que usted habló ya en 2019, de 2 millones y medio que pagamos y que ahora va a ser en torno a un millón y medio? ¿Se puede confirmar?

¿Qué recursos va a tener que tener previstos este año, si es que va a hacer falta o no por parte del Gobierno de Navarra para prestar esos servicios, si ya está coordinado o no con el Departamento de Salud?

Usted ha relacionado más la asunción de una competencia en Sanidad Penitenciaria, no tanto con la prestación de una sanidad en igualdad de condiciones con el resto de población, sino como parte del proceso del nuevo servicio de ejecución penal que usted el otro día dibujó. Nos ha vuelto a hablar del pacto. Cuando yo hablé el otro día le dije que no. Claro, lo que no sabía era que cuando iba a hablar la portavoz del Partido Socialista, también le iba a decir que no. Usted luego, enseguida, no pasa nada, lo entiendo, lo pagó conmigo. Pero claro, usted el otro día aquí tuvo que llevarse la misma sensación que yo, que ese modelo de ejecución penal no era una cosa compartida, pero ni siquiera entre los miembros del Gobierno.

Entonces, también ahora la competencia de Sanidad Penitenciaria la vinculamos con ese modelo de ejecución penal. Estoy preguntando, porque yo entendía que, independientemente de ese modelo de ejecución penal que hasta ahora no teníamos, la Sanidad Penitenciaria la pretendíamos para equiparar la prestación de la sanidad a los reclusos con la gente que está afuera. Si usted la vincula directamente como parte de ese proceso de nuevo modelo de ejecución penal, tenga en cuenta lo que pasó el último día en esta Comisión. Se lo dijo la señora Magdaleno de una manera mucho más elegante —eso sí— que el martes pasado, dejándole fuera de la foto. Entonces, no sé, a mí me gustaría saber si eso es así.

Por último, poco más. Creo que, como usted ha dicho, es un día de celebración, en el que hacemos uso de nuestro autogobierno. No es ningún final, como usted también bien ha dicho, sino que es el principio. Esperemos que, por fin, gracias a esta asunción de la competencia, podamos disponer de una prestación sanitaria para los reclusos, en las mismas condiciones y de la misma calidad que el resto de la población. Por mi parte, nada más, y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísimas gracias, señor Esparza. A continuación, por parte del Grupo del Partido Socialista de Navarra, tiene la palabra su portavoz, la señora Magdaleno, por un espacio máximo también de diez minutos.

SRA. MAGDALENO ALEGRÍA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos los parlamentarios, al señor Consejero y al Jefe de Gabinete. Creo que hoy estamos en un día de celebración, de celebración de otro hito dentro del autogobierno de Navarra. Navarra y el Estado van a firmar el 24 de mayo la transferencia de la competencia de Sanidad Penitenciaria. Así lo decidieron la Presidenta, María Chivite, y el Ministro de Política Territorial, Miquel Iceta. Lo que evidencia una clara línea de entendimiento entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno de España. Como así está dando sus frutos, se ha acordado este traspaso de competencia de Sanidad Penitenciaria.

Pero he de decir que no solo eso, sino que vamos también a otro hito, gracias a esta sintonía entre ambos Gobiernos, traducido en un acuerdo de transferencias de tráfico, que se hará realidad en el segundo semestre de 2021, como así nos anunció en el mismo acto.

Para Partido Socialista es una consecuencia esto, de la determinación de este Ejecutivo Foral, en el período de negociaciones para acordar y avanzar en el autogobierno de Navarra. Es posible, en parte, como decía, esta buena sintonía y disposición de los Gobiernos liderados por el Partido Socialista, por Pedro Sánchez y María Chivite. Es evidente que el Gobierno de España respeta el autogobierno de nuestra tierra, y por eso, nosotros, como Partido Socialista en este Parlamento, aplaudimos estas transferencias.

En varias ocasiones, por parte de este partido, en este Parlamento, en este caso, en la Comisión de Salud, se han presentado mociones apostando por la asunción de estas competencias. He de decir que casi había un consenso total, pero en alguna de ellas, como una que se presentó hace dos años, el Partido Popular se abstuvo. O sea que el consenso tampoco ha sido del todo absoluto.

Como usted decía, señor Esparza, el consenso no ha sido absoluto. Ha habido parte de algunos de sus representantes que no ha votado a favor de algunas mociones, a favor de estas transferencias. A usted le tengo que decir que a este Consejero se le está diciendo que se ralentiza su trabajo. Pues, ¿cómo se ralentiza el trabajo que inició UPN en transferencias de competencias sanitarias, de la Sanidad Penitenciaria? Cuántos años han pasado desde que se inició toda esta tramitación y ha tenido que venir el Gobierno actual, en este caso, con este Consejero, quizás, esas idas y venidas al Ministerio han tenido su fruto, y ustedes no fueron, ni vinieron, ni trajeron la competencia.

Entonces, creo que a cada uno hay que darle lo que es. Ustedes iniciaron esta tramitación, pero no la hicieron efectiva, y dejar las cosas por el camino no sirve para nada, porque la efectividad es que se transfieran las competencias. Este año, gracias a los pasos dados por este Gobierno y, en este caso, por este Consejero, los presos van a tener un derecho a la sanidad, en igualdad de condiciones con el resto de navarros. Que no se nos olviden esas cosas.

Desde luego, creo que tiene un gran valor hacerlo en medio de una pandemia, porque esto ha sido una labor de trabajo de varios departamentos, y sabemos cómo está la Consejería de Sanidad, que es la que va a tener que gestionar esas competencias. Creo que tienen un doble mérito hacerlo en una situación tan compleja para ese departamento, como es la pandemia derivada del coronavirus.

Como decía, dos hitos dentro del autogobierno de Navarra, después de veinte años, que hace veinte años que no había ninguna transferencia de autogobierno. Esas palabras que le gusta mucho a Navarra Suma y a UPN, pero que ha tenido que venir el Partido Socialista y este Gobierno de coalición, con otros partidos para hacerlas efectivas. Por eso quiero felicitar al Gobierno y, en este caso, al Consejero, por el trabajo realizado. Como ha dicho, el Departamento de Justicia, de Salud, de Presidencia y de Economía, junto con el Gobierno de España, está haciendo una gran labor de coordinación, en medio de una pandemia, y está obteniendo este gran resultado.

Navarra creo que va a tener una nueva oportunidad de demostrar la capacidad que tiene de gestionar correctamente una competencia nueva, por medio de esta descentralización. Hace dieciocho años ya se aprobó la Ley 16/2003, de Cohesión Calidad del Sistema de Salud, en la que se establecía en esa Disposición Adicional Sexta, que las comunidades autónomas tenían que hacer efectiva esa transferencia de Sanidad Penitenciaria, porque se consideraba que era lo más eficaz para la gestión de la misma. Pero en este plazo que se preveía la disposición de ocho meses, se ha quedado en casi veinte años, y ahora Navarra la va a hacer realidad.

Es una gran noticia, como he dicho, que se tenga esta fecha. Pero, sobre todo, por lo que implica hacia el concepto integral de la salud de las personas internas, que se van a integrar dentro del sistema navarro de salud. Porque creemos que se estaban dando grandes carencias dentro de las prisiones, en el ámbito sanitario. Una de ellas era debida a la falta de facultativos. Ayer tuve tiempo de ver un seminario que hubo con el ministerio, en este ámbito, y se hablaba de cómo la diferencia de sueldos que había entre el personal de Sanidad Penitenciaria, que está dentro del personal del Estado y del personal que tienen, por ejemplo, las comunidades autónomas — aquí en Navarra tienen unos buenos sueldos— hacía que no se cubrieran las plazas que se sacaban a oposición, porque los médicos no querían ir a las prisiones, debido a las diferencias salariales que había.

Hay alguno de los servicios que en Navarra se están prestando, pero creemos que esto ya lo va a hacer realmente efectivo. Se va a mejorar la calidad de la vida sanitaria de las personas internas, en ámbitos tan importantes como el psicológico y el psiquiátrico. Sabemos que en la prisión hay mucho de estos presos que tienen estas patologías, y no creemos que las cárceles deban de ser el sitio oportuno para que una persona con estas patologías esté, y lo que queremos es que la salud sea un bien que sea protegido de forma amplia y global. Queremos una Sanidad Penitenciaria de calidad, equiparable al resto de los navarros.

Ahora mismo, nueve profesionales sanitarios están dentro de la cárcel de Navarra: tres enfermeros, médicos, tres psicólogos, un jefe médico; pero creemos que esto ahora va a mejorar. La diferencia salarial era un hándicap, y ahora, asumiendo ese personal por parte del Gobierno de Navarra, en este caso, por Osasunbidea, todos estos problemas van a desaparecer.

Creo que había tres motivos claros para la transferencia de sanidad. Desde luego, que ninguna condena limite el derecho a la salud de las personas, en este caso, de los presos, una vez que entraban a la cárcel. Esta integración con el resto de la población, que va a tener el mismo servicio que el resto de personas y ciudadanos de Navarra, pues es una garantía de que no existe este límite. Como he dicho, se va a tener una misma calidad y una atención personalizada que antes no se tenía.

Creo que esto es muy positivo para el conjunto de la sociedad, porque, desde luego, mejorar la atención sanitaria con lo que incluye el ámbito psicológico de los presos, pues va a evitar las reincidencias y, desde luego, va a apostar por la reinserción. Los tratamientos preventivos en la salud mental creo que son vitales.

Concluyendo mi intervención, creo que, a partir de ahora, en Navarra se va a dar un mejor servicio en el ámbito de la Sanidad Penitenciaria, mejor gestionado, porque creo que tenemos una sanidad navarra envidiable y, desde luego, mucho más cercano, de cara a las propias

personas. Se va a garantizar todos los derechos de la población reclusa. Ya no va a haber ningún límite, en un derecho esencial, como es el de la sanidad, y, desde luego, esto va a redundar en el conjunto de la sociedad.

Dos nuevas transferencias se van a hacer efecto con este Gobierno. Dos hitos dentro del autogobierno de Navarra, después de veinte años sin asumir ninguna transferencia de competencias, conseguidos por este Gobierno de Navarra, y en sintonía con el Gobierno de España.

Quiero felicitar en mi nombre y del Partido Socialista al conjunto del Gobierno de Navarra. A usted, señor Consejero, como parte del mismo, le quiero dar la enhorabuena, porque haga efectiva una transferencia que hace tantos años se había iniciado y que había sido incapaz de ejecutarse en la realidad. Creo que esto es por una clara sintonía que hay entre dos Gobiernos, el Gobierno de España y el Gobierno de Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchas gracias, señora Magdaleno. Continuamos con la portavoz de Geroa Bai, la señora Regúlez. Tiene la palabra por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Bienvenido al señor Consejero y a su equipo. Buenos días a los señores y señoras Parlamentarios de esta Comisión. Agradezco la información que nos ha dado y trasladado hoy el señor Consejero, sobre la transferencia de la Sanidad Penitenciaria. Me voy a centrar en la sanidad penitenciaria, porque la competencia de tráfico que también está por llegar, ya tendremos ocasión en otras Comisiones de hablarla.

Le decía, le agradezco la información, en qué punto nos encontramos ahora, cuál ha sido el camino recorrido en los últimos meses para la consecución de esta transferencia y, sobre todo, también, qué es lo que queda por realizar de aquí al 24 de mayo. Sobre todo, nos alegramos que tengamos ya una fecha para que se dé por efectiva esta competencia tan importante para las personas que se encuentran presas en el centro penitenciario de Pamplona, poniendo por delante a las personas en la forma de hacer política que tenemos los grupos que apoyamos al Gobierno de Navarra, como importante también lo es para nuestro autogobierno. La asunción de esta competencia supone dar un paso más en el ámbito competencial propio de Navarra y que está recogido en la Lorafna. Una competencia que, como todos sabemos, ha tardado más de veinte años en llevarse a cabo.

Voy a ser breve, porque de esta competencia se ha hablado, y mucho en esta legislatura, y también pudimos hablar parte de ella hace dos semanas, en esta misma Comisión, dentro de las líneas estratégicas que el departamento ha establecido para la ejecución penitenciaria en Navarra.

Acertadas para el parecer de mi grupo, en que se basen todas ellas en la reinserción de las personas condenadas y, a la vez, encaminada, cómo no, a asumir la competencia completa de ejecución penitenciaria, que no de política penitenciaria.

Hoy en su intervención, señor Consejero, nos ha trasladado lo que supone la asunción de esta competencia para Navarra, más autogobierno, el avance en un modelo penitenciario que mantenga los derechos de la población reclusa, en este caso, los derechos a la salud. Porque es

un derecho que a pesar de ser una persona condenada a plena privativa de libertad y, por lo tanto, tener mermados sus propios derechos por sentencia judicial, es un derecho que tiene reconocido y que en ningún momento está restringido por la ley. Pero que, hasta ahora, porque en las circunstancias que hay sí que lo tienen restringido. También supone, como nos ha comentado usted hoy, el avance en el tratamiento individualizado para cada una de las personas de la población, que componen la población reclusa en Navarra, cómo mejorar su salud y la reinserción en la sociedad de todas ellas, una vez terminada sus condenas o mientras dure la misma.

Esto tiene que ver, evidentemente, este derecho a la salud con los tratamientos de salud mental o de prevención de adicciones, que ya se está dando en la prisión de Pamplona por convenio, y que se han visto que estaban funcionando, o la atención ambulatoria y hospitalaria que se está dando hasta ahora.

Estamos totalmente de acuerdo con usted, en que la atención sanitaria en el Centro Penitenciario de Pamplona tiene que realizarse, cómo no, con perspectiva de género, que se garantice esa atención ginecológica, especializada, la integración de las mujeres presas en la promoción de la salud y en las campañas específicas que se hace desde el Departamento de Salud para las mujeres. Y, cómo no, que se garantice de forma gratuita los medios para la higiene personal femenina, que algo tan simple, pero que no se da y produce un trato no digno a las mujeres presas. Trato digno del que hablábamos en su anterior comparecencia, sobre los principios que deben regir las políticas penitenciarias.

Nos parece importante también, que ha señalado usted, el que se preste atención psicológica y psiquiátrica que necesite la población reclusa, en aras, como decimos siempre, en ese fin de que tienen las condenas privativas de libertad y todas las políticas penales, que son la de la reinserción en la sociedad de la forma mejor. Una forma mejor.

No me voy a extender más, porque lo importante es ahora que llegue el momento definitivo de la asunción de la competencia, ese 24 de mayo, que ahora sí ya parece inminente y no tiene vuelta atrás, y empezar a trabajar en ello.

Desde nuestro grupo estamos dispuestos a trabajar en todo lo que necesite el departamento, para que la sanidad penitenciaria sea la mejor posible en Navarra y cumpla con todos los objetivos y fines que se plantean para la población reclusa en el Centro Penitenciario de Navarra. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora Regúlez. A continuación, tiene la palabra la señora Izurdiaga, por parte de EH Bildu, por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eskerrik asko, presidentea anderea, egun on denoi. Ongi etorria kontseilari jauna eta bere kabinete buruari. Eta eskerrik asko azalpenak emateagatik. Nuestro grupo, Euskal Herria Bildu, nos sumamos al resto de los portavoces del grupo parlamentario. Es verdad que hoy es un día importante. Es verdad que conocer que el próximo 24 de mayo se hará efectivo el traspaso de la competencia de Sanidad Penitenciaria, es una noticia positiva. Es una noticia importante y es una noticia positiva, y creo que es justo reconocerlo.

Con la asunción de esta competencia se va a dar cumplimiento a un mandato parlamentario que desde el año 2003, y a través de múltiples iniciativas legislativas, se ha reclamado la competencia en materia de Sanidad Penitenciaria, y además viene a culminar también un trabajo que se inició la pasada legislatura. Creo que también es de justicia reconocer, como lo ha hecho el señor Consejero, que, para la culminación de este proceso, ha sido fundamental y ha sido determinante el trabajo que han venido desarrollando las asociaciones del ámbito penitenciario. Muy especialmente, quiero reconocer el trabajo desempeñado por la asociación Salhaketa, que es la que ha conseguido siempre, gracias a sus múltiples intervenciones, situar esta situación en el debate político.

Por tanto, creo que esto es un logro compartido por la sociedad. Es un logro compartido por los grupos que trabajan en el ámbito penitenciario. Es un logro de todos los grupos políticos, que, insisto, históricamente en este Parlamento hemos venido demandando y hemos venido realizando múltiples iniciativas para alcanzar el objetivo, que parece ser que, por fin, el próximo 24 de mayo se hará efectivo.

Euskal Herria Bildu reclamamos la asunción de competencia penitenciaria, porque estamos convencidos que cuando gestionamos en Navarra las competencias, esto se traduce siempre en un mejor servicio, en una gestión mucho más eficiente y en un servicio de calidad. Creemos que es fundamental que se pueda tomar las decisiones en Navarra, nosotros lo venimos reivindicando. Por tanto, este era el motivo por el que nuestro grupo, desde todas las iniciativas parlamentarias que hemos llevado a cabo, hemos reivindicado la asunción de competencias en materia de Sanidad Penitenciaria. Para garantizar un servicio de calidad integral para todas las personas presas, en igualdad de condiciones que el resto de personas que no nos encontramos en prisión.

Porque es verdad que en los últimos años sí que ha habido avances en materia de Sanidad Penitenciaria. Pero también es una realidad, y lo conocemos todos los grupos parlamentarios, porque ha habido numerosas iniciativas en este Parlamento, que se han vivido situaciones muy duras dentro de las cárceles, en materia de sanidad por parte de los colectivos que vienen trabajando habitualmente en este sector. Se ha denunciado constantemente que se han visto vulnerados los derechos de las personas presas a acceder en las mismas condiciones a la sanidad pública.

Hace apenas unos meses pudimos conocer que en el centro penitenciario no había médicos, por razones circunstanciales. Pero es verdad, hubo un periodo de tiempo en el que no se prestaba asistencia médica, o por lo menos no en las condiciones óptimas a las personas presas. En estos momentos se está denunciando otra vez que, parece ser, no se están cumpliendo con las normas de prevención en materia sanitaria, para prevenir el covid, lo cual nos parece algo muy grave, teniendo en cuenta que el interior de la cárcel es un recinto cerrado donde es muy fácil que pueda darse un problema de salud pública, si entra el covid. Nos gustaría saber, preguntarle si a este respecto usted ha tenido conocimiento de estas quejas, y si ha adoptado alguna medida o tienen previsto adoptar alguna medida al respecto.

También nos gustaría preguntarle si tiene ya, si conoce cuándo se va a iniciar la vacunación a las personas presas. Nos consta que en otras comunidades ya se ha iniciado, por ejemplo, en el País Vasco, ya se ha iniciado el proceso de vacunación, y se están retomando ya de manera paulatina

los vises y las visitas, lo cual también es una medida fundamental que afecta muchísimo a la salud emocional de las personas presas y de sus familiares.

Por tanto, creemos que todas estas cuestiones, a partir de ahora va a ser el Gobierno de Navarra quien tenga que resolverlas y quien tenga la competencia para poder asumirlas y para poder prestar un servicio, como digo, de calidad. Deberá ser el Gobierno de Navarra, no solo quien preste ese servicio de asistencia médica, sino que además también tiene la obligación de velar por la salud de estas personas. Tendrá que planificar actuaciones de prevención. Habrá que llevar a cabo también detecciones precoces de enfermedades. Esto nos parece que es una cuestión fundamental que nunca se ha llevado a cabo con el colectivo de personas presas. En muchas ocasiones, cuando se detectan las enfermedades, ya estamos en una fase muy avanzada.

Creemos que es fundamental que las personas presas también tengan acceso a estas medidas de detección precoz y a educación sanitaria. Educación sanitaria, desde luego, que se pueda garantizar a que todas las personas presas sean beneficiarias de los programas incluidos en la cartera de Derechos Sociales. Esto es una cuestión para nosotros que es fundamental, y que esperemos que los próximos meses nos vaya avanzando cómo se van a desarrollar, cómo se van a ir implementando. Nuestro grupo, desde luego, vamos a ejercer nuestras labores de control. Iremos formulando preguntas para garantizar que, por fin, de una vez, de una manera definitiva, el Gobierno de Navarra cumpla con sus obligaciones de garantizar una salud integral en las mismas condiciones para las personas presas que el resto de la ciudadanía. Por tanto, esto será el trabajo que tiene que desarrollar el departamento a futuro, y sobre el que, insisto, iremos preguntando.

Bien, dicho esto, y ya centrándome un poco en lo que es la comparecencia de hoy, debo reconocer, señor Santos, que sí imaginé una cierta decepción. Una cierta decepción, porque más allá de hacer un repaso cronológico de lo que ya conocíamos, no ha aportado ninguna información nueva.

Mire, mi compañera, la señora Bakartxo Ruiz, hace unos meses solicitó, mediante una petición de información, los documentos de trabajo, los documentos técnicos, la información técnica sobre la que estaban trabajando. No sé, no nos fue facilitada, porque se consideró que ese no era el momento oportuno. Hoy esta comparecencia, evidentemente, tampoco ha sido el momento oportuno. No se ha considerado que era el momento oportuno para conocer cuáles son las condiciones técnicas, económicas de ese acuerdo. ¿Cuándo va a ser el momento?

¿En esa reunión, en la Junta de Transferencias, una Junta en la que se va a convocar a los miembros del Parlamento doce días antes de la firma del acuerdo? A nosotros nos parece que esto es claramente insuficiente.

¿Vamos a tener oportunidad de aportar algo a ese documento? ¿Los grupos parlamentarios vamos a poder hacer aportaciones, vamos a poder incluir, aunque sea algún matiz? ¿O simplemente vamos a ir a escuchar? ¿Vamos a ir a escuchar y a recoger la información que nos traslada el Gobierno? Desde luego, nuestro grupo creemos que este Parlamento tenía derecho a conocer cuáles eran las condiciones que se estaban planteando en el acuerdo de transferencia. Se han llevado a cabo muchas iniciativas, y es verdad que la transparencia, en este caso, por

parte del Gobierno, pues ha sido inexistente. Es algo que por parte de Euskal Herria Bildu lamentamos.

Mire, usted hace apenas unas semanas vino a este Parlamento y nos planteó, lo ha vuelto a decir hoy, un gran pacto por la resocialización para crear un modelo de ejecución penal, y Euskal Herria Bildu le dijimos que sí estamos dispuestos a asumir ese pacto.

Nuestro grupo compartimos con usted que la asunción de la salud penitenciaria tiene que ser el primer paso, tiene que ser el primer paso de un camino que nos lleve a asumir la competencia íntegra en materia penitenciaria, para poder crear ese sistema de ejecución penal propio, ese sistema de ejecución navarro que hablábamos el otro día, que esté basado en el principio de mínima intervención penal y en el del respeto absoluto a los derechos de las personas presas. Su grupo sí estamos dispuestos a trabajar. Pero para ello, señor Santos, es necesario que cuenta y que trabaje con los grupos parlamentarios, y es algo que nuestro grupo lo estamos echando de menos.

Hace dos semanas tuvimos que llamarle a que viniese a este Parlamento a contarnos las líneas estratégicas que ya habían sido presentadas públicamente, que ya se estaban trabajando con otros colectivos, y que, sin embargo, no habían sido compartidas con los grupos parlamentarios.

Hoy nos encontramos otra vez, aunque en materia de Sanidad Penitenciaria, los grupos parlamentarios no tenemos información, desconocemos absolutamente cuáles son los términos de ese acuerdo. No hemos tenido oportunidad de conocer. No hemos tenido oportunidad de trabajar, no sabemos absolutamente nada. ¿Que es positivo? Sí, pero nos hubiese gustado conocer, porque creemos que la función de los grupos parlamentarios es fundamental.

Creo que no hay que infravalorar, ni hay que despreciar el trabajo del Parlamento. Creo que, si realmente queremos avanzar, y Euskal Herria Bildu queremos hacia la asunción de competencias plenas, es fundamental que trabaje con los grupos parlamentarios y que trabaje y que haya información y que nos hagan partícipes de las decisiones que se van tomando, de los ejes estratégicos.

Eso, desde luego, nuestro grupo lo hemos echado en falta a lo largo de todo este tiempo. Veremos qué ocurre en la reunión del próximo día 12. El representante de Euskal Herria Bildu, por supuesto que comparecerá. Pero mucho nos tememos que en esa reunión se nos va a dar ya toda la información, que no vamos a poder aportar absolutamente nada. Esto es algo que creemos que hay que denunciarlo para que no vuelva a ocurrir. Dicho todo esto, una vez más, felicitarnos, porque por fin va a llegar la competencia en materia de salud penitenciaria. Esto, sin ningún género de dudas, pues sí que va a ayudar a una sociedad mejor y a que las personas presas puedan tener una asistencia sanitaria de calidad. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchas gracias, señora Izurdiaga. A continuación, por parte de la agrupación de parlamentarios y parlamentarias forales Podemos Ahal Dugu, tiene la palabra su portavoz, la señora Aznárez, por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, lehendakari anderea. Egun on guztioi. Egun on baita ere kontseilari jaunari eta zurekin bate etorri diren zure lankidekin ere, kabinete buruari, Nagore jaunauri ere. Una vez que hemos conocido que tendremos ya la asunción de la competencia de

la Sanidad Penitenciaria el próximo 24 de mayo, creía, ingenua de mí, que el señor Esparza Garrido retiraría la comparecencia, porque ya tenemos el trabajo que durante años hemos ido reivindicando y denunciando. Esa falta de asunción de la competencia en Sanidad Penitenciaria, creía que la iba a retirar.

Pero le ha servido para mantenerse en la queja permanente. Las demás hacemos un ejercicio de empatía con usted. Escuchamos atentamente sus quejas, pero no sus aportaciones. Yo aquí también quiero iniciar esta intervención, felicitándonos todas y todos, felicitando a los Gobiernos de Navarra y del Estado, que han ido trabajando durante años para que esta asunción de la competencia de la Sanidad Penitenciaria sea un hecho.

Creo que hemos pasado de ese hecho inminente a una realidad, aunque tiene todavía una siguiente etapa, que es el 12 de mayo, con esa Junta de Transferencias, para que el 24 ya sea una realidad. Quiero también agradecer en nombre de Podemos Ahal Dugu a esos colectivos sociales, a todas esas asociaciones que trabajan en el ámbito penitenciario, la labor que han hecho durante años en la cárcel de Pamplona, poniéndonos además en el Parlamento, con sus comparecencias, con sus magníficos informes, la necesidad de impulsar esta asunción. Por lo tanto, mila esker a todas ellas, a todos ellos, por su trabajo.

Me voy a referir a un informe, además, que tenemos de Salhaketa Nafarroa, que también hacía alusión la portavoz de Euskal Herria Bildu Nafarroa, que la asunción de competencias en materia penitenciaria por la Comunidad Foral de Navarra, esto es de 2017, pero a mí me ha servido muchísimo. Porque nos decía la necesidad de un impulso, un impulso que por fin se va a traducir en esa asunción de competencia.

También quiero, señor Consejero, porque usted fue diputado en la anterior legislatura, el trabajo que hizo el anterior Gobierno, con una Consejera también encabezando Justicia, del trabajo que hizo ese Gobierno para que Navarra y el Estado fueran trabajando y fueran impulsando esta asunción.

Señor Esparza Garrido, usted es constitucionalista, usted es muy foralista, navarrísimo. Entonces, yo creo que tenía que haber ensalzado un poco más esa Constitución y ese navarrísimo, esa Lorafna, porque le voy a poner en el marco. La asunción de las competencias en materia de Sanidad Penitenciaria, y, además, en nuestro caso, con respecto a nuestra cárcel, la cárcel de Iruña, es un imperativo legal y, además, es un derecho de todas las personas presas que viven en situación de presas y de presos en la cárcel. Así lo recoge, por eso le digo yo a usted que constitucionalista y foralista, así lo recoge la Constitución española en el artículo 15, en el artículo 43. Además, los principios y criterios que permiten el ejercicio de este derecho que regula la Ley 14/1986 general de sanidad. Además, tenemos el artículo 148.1.b).21, de la Constitución española, que dice que «Estas competencias en materia de sanidad podían ser asumidas por las comunidades autónomas sin ningún tipo de limitación».

La Comunidad Foral de Navarra se atribuyó por medio de los artículos 53, 54 y 58 de la Lorafna, la competencia sanitaria, sin ningún tipo de limitación. Esto en el 82. Dicha asunción se hizo real y efectiva por medio de la Ley Foral de 10/1990, del 23 de noviembre de Salud, modificada posteriormente por la Ley Foral 17/2010, de 8 de noviembre, de derechos y deberes de las personas en materia de salud de la Comunidad Foral de Navarra.

El artículo 11 de esta Ley, la 17/2010, la modificada, recoge este artículo. «La asistencia sanitaria pública de cobertura universal se extiende a todas las personas que residan en los municipios de la Comunidad Foral de Navarra. También se extiende a las y los inmigrantes que residan en los municipios de Navarra, con independencia de su situación legal o administrativa. Así, pues, la Comunidad Foral de Navarra debe garantizar la asistencia sanitaria a todas las personas que vivan en Navarra, no pudiendo excluir —por eso lo digo, por eso hacía mención a este artículo— no pudiendo excluir a las personas privadas de libertad en la cárcel de Pamplona, de Iruña».

En su intervención, señor Consejero, ha hecho usted alusión a las personas presas, a las mujeres presas en la cárcel, y yo creo que una merecida mención, porque yo creo que es algo también que las entidades sociales nos estaban reivindicando. La situación de no igualdad de trato de las mujeres presas con respecto a los varones presos. Nos ha parecido a Podemos Ahal Dugu, si no he recogido mal de su intervención, que van a desarrollar esa atención sanitaria con esa perspectiva de género, con esa mirada feminista, que creo que es fundamental, para que garanticemos a las mujeres presas toda esa atención ginecológica regular y especializada, con esos programas de promoción de la salud de las mujeres. Importante la promoción de la salud. La atención sexual y reproductiva, la prevención de cánceres específicos y otras enfermedades prevalentes.

Creo que ha sido acertado, era necesaria y, por fin, lo vamos a tener contemplado. Porque la igualdad de trato debe ser, yo creo que una constante en todas las personas presas. Se ha ido trabajando. Bien cierto es que en 2020 ha sido un año complicado, un año *horribilis*, pero ustedes han seguido trabajando. Aun dando total prioridad al ámbito Sanitario, de Derechos Sociales, Educación, a todo lo que la pandemia ha puesto más en evidencia, ustedes han ido trabajando. Nos ha comentado que ya en octubre tenían ese borrador de acuerdo de traspaso de funciones y servicios en materia de Sanidad Penitenciaria. Eso quiere decir que aquellas críticas que hacen muchos partidos políticos o, especialmente, la coalición de derechas de este Parlamento, de que, «¡qué parón!», «no hacen nada», «se han quedado paralizados».

No, ustedes en época de pandemia lo que han hecho ha sido un trabajo interno. Un trabajo que después se ha visto con esa visita a los ministerios, que hay que hacer permanentemente, porque es una labor bilateral, hay que hacerla, ustedes también la hacían para traer aquí un kilómetro de tren de alta velocidad o, ya saben, sus cosillas. El Consejero Santos Itoiz lo que hace es, justamente, aquellos dichos, hacerlos hechos, y este es un hecho, más allá de la inminencia.

Por lo tanto, queremos agradecer desde Podemos Ahal Dugu toda la labor que ha hecho, señor Consejero. La labor también que han hecho con el Gobierno del Estado, y queremos agradecer nuevamente a todos aquellos Gobiernos que, con su trabajo, además, un trabajo discreto y en silencio, han ido avanzando para que el 24 de mayo tengamos por fin esa competencia de la Sanidad Penitenciaria en nuestra Comunidad Foral. Por lo tanto, mila esker egindako lan guztigatik, kontseilari jauna.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchas gracias, señora Aznárez. Para finalizar la intervención de los diferentes grupos, tiene la palabra la señora De Simón, del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra, por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente. Muchísimas gracias, señor Santos, por su presencia, por su intervención, y también bienvenidas a las personas de su equipo que le acompañan.

Queda un poco vieja esta comparecencia, digo en relación con las felicitaciones, que yo también las voy a hacer, las autofelicitaciones y las felicitaciones conjuntas, ya que dieciocho años después se ha conseguido esa transferencia de las competencias sanitarias para la cárcel de Pamplona. Digo dieciocho años después porque, lo ha recordado la señora Izurdiaga, desde el año 2003 han sido múltiples las ocasiones que este Parlamento se ha pronunciado en esta cuestión. Ya han pasado varios Gobiernos de diferente color, tanto por aquí por el Gobierno de Navarra, como el Gobierno del Estado.

O sea, si esto es un acto de imposición de medallas, yo no tengo ningún problema en no colocarme ninguna. Ningún problema. Porque aquí de lo que se trata es que hemos conseguido una reivindicación, no solamente de este Parlamento y, en general, y unánime, sino también una reivindicación, como aquí se ha dicho, de todos los profesionales que trabajan en el ámbito de la cárcel de Pamplona, en el ámbito penitenciario, desde el ámbito asociativo, pasando incluso —que yo no los quiero olvidar, ni las quiero olvidar nunca— por los profesionales y las profesionales del turno de oficio, porque son a quienes les toca en muchas ocasiones, y a todos los demás también, pero acercarse a situaciones más complicadas.

Hay dos cuestiones que a mí me preocupan, porque yo creo que ahora, una vez conseguido esto el 24 de mayo, hay que mirar hacia adelante. En estos momentos, si no estoy mal informada, hay funcionarios ya de prisiones, creo que hay tres del ámbito de la enfermería, dos médicos y médicas, tres psicólogos y psicólogas. Yo no sé qué situación tienen, si son interinos o tal, pero, en todo caso, son funcionarios de prisiones. A mí me preocupa cómo se va a producir también esta transferencia de estos profesionales.

Hay otra cuestión que me preocupa, y es lo que yo creo que hay que hacer ahora, y es mirar hacia adelante, como decía. Creo que hay alrededor de 270 reclusos o reclusas en la cárcel de Pamplona. El 60 por ciento de ellos y de ellas en particular, ellos, tienen algún tipo de adicción. Lo que yo creo que ahora corresponde es ver qué modelo de atención sanitaria, cuál es el modelo de atención sanitaria que se va a implementar en la cárcel de Pamplona, porque no solo va dedicado, asumimos las competencias y cambiamos la titularidad. No.

Yo creo que es el momento de definir un modelo, un modelo de atención sanitario más cercano. Si estos sanitarios o sanitarias, ese personal sanitario van a depender de un centro de salud o no, qué pasará con la atención especializada. En fin, hay que establecer un modelo en el que yo creo que hay que poner especial hincapié en todo lo que tiene que ver con lo que acabo de decir, con esas adicciones que padece una parte importante de las personas reclusas en la cárcel de Pamplona. Yo, desde luego, sí que quería poner el énfasis en esta cuestión, que se lleva años trabajando para conseguir que esta cárcel, en particular, la de Pamplona, ese centro penitenciario, sea un centro libre de drogas.

Yo no tengo más que aportar al respecto y a lo que toca en esa Junta de Transferencias, que tengo entendido que se va a convocar, si no se ha convocado ya, se va a convocar en breve, se cierre bien esa transferencia. Quede muy claro qué va a ocurrir con las funcionarias y

funcionarios de prisiones y, a partir de ahí, no a partir de ahí, ya debería el Gobierno de Navarra estar trabajando en este modelo de atención sanitaria que estoy comentando. Porque lo demás ya está hecho, ha costado mucho, pero ya está hecho.

Por lo tanto, insisto, miremos hacia adelante. Lo demás, yo le agradezco su intervención, señor Santos, porque es lo que le han preguntado. Pero vamos, yo esto ya me lo sabía. Lo que ha contado usted ya me lo sabía, y creo que el portavoz de Navarra Suma también. Por lo tanto, yo se lo agradezco igualmente, porque ha venido a lo que le han recomendado. Pero yo hubiese preferido o agradecido algún paso más en relación con lo que estoy comentando, que tampoco sé si le corresponde a usted o le corresponde al Departamento de Salud. Nada más, y gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchas gracias, señora De Simón. Antes de darle la palabra al señor Consejero para su turno de réplica, haremos un receso de cinco minutos. Por lo tanto, se suspende la sesión cinco minutos.

(Se suspende la sesión a las 10 horas y 32 minutos)

(Se reanuda la sesión a las 10 horas y 42 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Reanudamos la sesión. Vamos tomando asiento. Reanudamos, como digo, la sesión dándole la palabra al señor Consejero para su turno de réplica, por un espacio máximo de diez minutos.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS MIGRATORIAS Y JUSTICIA (Sr. Santos Itoiz): Mila esker, lehendakari anderea. Gracias a todos y todas las portavoces. Agradezco, sinceramente, el tono empleado. Creo que además nos coloca en una vía de diálogo y en una vía parlamentaria, que es la que entiendo que debería de ser prácticamente, porque es la que nos pide la ciudadanía y es la que genera un debate político fructífero.

En definitiva, yo quisiera responder a algunas cuestiones concretas, sobre todo, planteadas por parte de los grupos de la oposición. En primer lugar, he de aclarar una cosa. Yo comparezco aquí, no a petición propia, sino porque se me ha pedido, en este caso, por el portavoz de Navarra Suma. Si no hubiera habido esta petición, no hubiera habido, digamos, esta comparecencia, en términos generales.

Pero, en todo caso, comparezco, y lo siento así, en nombre del Gobierno de Navarra, que es quien, en definitiva, tiene el encargo del Parlamento para hacer posible algo que ya se había reivindicado por parte de la soberanía popular, y también, y lo he dicho aquí, por parte de muchos colectivos. Pero eso no quita tampoco que no haya hecho expresión del reconocimiento del trabajo realizado por anteriores Gobiernos. Eso lo dije en la primera comparecencia, el Gobierno anterior, que ya había avanzado parte de estas negociaciones, y que no me cabe duda que anteriores Gobiernos también lo habían hecho.

Ahora bien, reconocer esto, que es así, y yo no tengo ningún problema en hacerlo, tampoco significa que todos y todas hayamos hecho lo mismo en términos generales. Eso está a disposición de la ciudadanía, de una ciudadanía crítica o de los medios de comunicación que lo quieran ver y vean cuáles han sido las actividades de unos y otros en el ejercicio de nuestras responsabilidades institucionales.

Eso no es sectarismo. Esto es sencillamente poner encima de la mesa un proceso que ha sido largo, y en el cual las aportaciones han sido de diferente intensidad, tanto en términos de voluntad política como en términos de prioridades y dedicación. Esto al final es debate, y es debate político, y yo creo que la ciudadanía lo tiene que valorar en su medida.

El segundo planteamiento que se ha hecho en esta comparecencia tiene que ver con el ámbito de la transparencia en una negociación de este tipo. Yo creo que todo es mejorable. Tengo que reconocer eso y, desde ese punto de vista, a mí me gustaría avanzar en mecanismos de este tipo.

Dicho esto, yo le puedo exponer algunas dificultades que, seguramente, la portavoz de Bildu, que con más ahínco ha hecho este planteamiento, sin duda, compartirá conmigo también, en alguna medida, al menos, y es lo siguiente. Esto es una negociación de una transferencia en la que están implicados, en principio, dos partes, con lealtad. En esa parte, en Navarra, además están implicados varios departamentos. Está implicado el Departamento de Salud, está implicada la Presidencia, está implicada Justicia y está implicada Hacienda. Porque al final somos una Comunidad Foral con convenio económico. Por lo tanto, este cálculo de las transferencias tiene que ver con un marco mucho mayor, como usted sabe, que son las relaciones económicas Navarra-Estado, que no son las de una comunidad de régimen común.

Por lo tanto, esta negociación es una negociación dinámica que además cambia mucho en el tiempo. Es decir, los cálculos que se hacen, se hacen además sobre la base de los Presupuestos Generales del Estado. Es decir, qué presupuesto hay en Instituciones Penitenciarias; de este, cuál se desglosa en prisiones; de este, cuáles son los costes directos de prestación del servicio y; además, cuáles son los costes indirectos. Claro, si cambia los presupuestos o no, porque estábamos con los de Montoro hasta hace nada. Cambian las cuantías y cambian los importes. Eso, a su vez, lo tiene que ver la parte de Navarra. Eso, a su vez, lo tiene que ver Salud, quien es materialmente responsable de ver o no. También hay que inspeccionarlo y hay que ver qué es lo que se traspasa, evidentemente, en cuanto a medios materiales, o por lo menos hacer comprobación. Todo eso pasa por Hacienda. También, Justicia tiene que ver en relación con qué servicios se quieren plantear a futuro o no y cuáles son esos costes.

Con esto que le estoy diciendo, tiene usted una idea de que esos documentos que ustedes pidieron, en concreto a Presidencia en 2020, cambian, van cambiando. Entonces, son borradores que se van intercambiando las partes en el ámbito de una negociación, que yo diría que tiene un componente 99 por ciento técnico en ese sentido.

Yo le diría ahí que, efectivamente, podríamos arbitrar, digamos, algún otro tipo de, no sé cómo llamarlo, Comisión de Seguimiento o algo que ustedes, en el ámbito del Parlamento puedan hacer. Yo, desde luego, como Consejero no tendría ningún inconveniente en arbitrar ese tema con Gobierno de Navarra, y es una reflexión que creo que pueden hacerse ustedes también en el ámbito de la modificación del Reglamento, que entiendo que están ustedes abordando en este momento, por ejemplo. Esto no es la primera vez que vengo y lo digo.

Es decir, sí hay voluntad en el ámbito del Gobierno de Navarra, en este caso, no hay ninguna voluntad de oscurantismo. Pero es evidente que sí, digamos, todo el mundo y toda la opinión pública va manejando diferentes documentos a lo largo de un tiempo que va cambiando. Yo no

sé si contribuimos a la transparencia o al caos y la confusión. Es una reflexión que dejo aquí, porque, sin duda, creo que podemos compartirla.

Yo he dicho que las competencias también, que esas aportaciones de carácter técnico, que son las que se van a ver en la parte de Navarra de la Junta de Transferencias, se tendrá detalle, explicación. Hay tiempo para verlas antes del acuerdo, insisto, en que tienen un carácter muy técnico. Por lo tanto, no tienen intervención, digamos, política, más allá de lo que establecen los técnicos del Gobierno de Navarra, y también la Hacienda del Estado. Pero, en todo caso, se podrán examinar, se pueden ver, se podrán hacer las aportaciones correspondientes.

Me decía la señora De Simón en este sentido que no he aportado nada más de lo que se sabía, pero es que este es un proceso dinámico. Yo le puedo decir que entre los documentos que hay, está el documento jurídico, que es el acuerdo de traspaso, que establece, como ya he dicho en la intervención inicial, las funciones del Estado, las de Navarra y las concurrentes. Están exactamente los cálculos del personal que se trae, no solo salarios, sino complementos. En fin, todo lo demás, y los costes indirectos y los medios materiales.

Yo les puedo aburrir con números que, en definitiva, no les van a dar más información que las que se puede transmitir en términos generales o se deben transmitir en el ámbito de la Mesa de Transferencias. Por lo tanto, son documentos que ustedes, con las personas que han sido nombradas por cada grupo político en esa Mesa, podrán examinar en ese momento.

Yo decía que las competencias son un punto de partida, y que, evidentemente, a través de ese autogobierno se podrá exigir de manera cercana a la Comunidad Foral, la prestación de servicios que ustedes han detallado. Insistía en vincular el tema sanitario también al documento estratégico que nosotros planteamos por una sencilla razón. Es que muchísima parte, y ha dicho la señora De Simón, el 60 por ciento de las personas que están privadas de libertad o que tienen medidas de seguridad, el cien por cien, tienen problemas de drogadicción o de salud mental. Esto abarca completamente o entra de lleno en el ámbito de la salud. Por lo tanto, no podemos desconectar el ámbito de protección de la salud, que es un derecho fundamental, del ámbito en la reinserción. Es que están íntimamente ligados. Es que así lo hemos venido entendiendo, vamos, una y otra vez, no solo ya el Gobierno de Navarra, no solo el Parlamento, sino los colectivos, que día a día están trabajando con estas personas. Por lo tanto, vamos, es que la conexión es tan absolutamente evidente, que solo el desconocimiento concreto de lo que es la realidad penitenciaria, puede llevar a conclusiones contrarias en este sentido.

Señor Esparza, me decía también lo de la falta de transparencia. Yo he contado que usted ha hecho tres preguntas escritas sobre esta cuestión, sobre las más de ciento sesenta que ha dirigido a nuestro departamento, y de ellas son dos en 2019, ninguna en 2020. En 2021, usted me preguntó sobre el significado del adverbio inminente. Eso es su aportación, en todo caso, es así. Esos son los cálculos. Mejor o peor, a usted le corresponde defender su gestión.

Terminaría con una simple cuestión personal. Yo, claro, es que hay personas que llevamos, venimos de ese mundo, llevamos trabajando muchísimo tiempo y tenemos muy claras cuáles son las prioridades, y hemos tenido, digamos, el privilegio, no solo de impulsarlo en términos de sociedad civil, sino de poder culminarlo, digamos, en términos institucionales, y de poder representar aquí el anhelo de tantas personas, durante tantos años.

Creo que ustedes me entenderán, que esa satisfacción personal va mucho más allá de cualquier foto que, en todo caso, le puedo asegurar, señor Esparza, que no me interesa absolutamente nada. Muchísimas gracias. Eskerrik aunitz.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísimas gracias, señor Santos. No, no tiene la palabra, señor Esparza, porque no da a lugar. No, no tiene la palabra.

SR. ESPARZA GARRIDO: Pero si no le he dicho para qué es. Déjeme exponer para qué quiero la palabra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Es que no da a lugar. No sé cuál es el motivo.

SR. ESPARZA GARRIDO: Que el Consejero en su intervención. Disculpe, señora Aznárez. El Consejero en su intervención acaba de desglosar una información que no es cierta sobre mi actividad parlamentaria, y quisiera darle solamente dos datos para que evalúe mis iniciativas que dice que no existen.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Ya, pero es que no da a lugar. No da a lugar. No tiene usted turno de palabra. Señor Esparza, no me haga quitarle el micrófono.

Dicho esto, sin más asuntos que tratar, despedir al señor Consejero, el señor Santos, y a su Jefe de Gabinete, el señor Nagore, y darles las gracias de nuevo por su presencia hoy en esta Comisión. Acabado el primer y único punto en el orden del día. Quiero desearles un feliz día. Se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 10 horas y 53 minutos).